Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos **T073/2026**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS TREINTA MIL EUROS (**430.000,00€**), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.

- Dicha generación viene motivada por subvenciones nominativas de la Diputación Provincial de Cádiz, para ejecutar las inversiones en reparación de instalaciones deportivas que se relacionan a continuación:

SUBVENCIÓN NOMINATIVA. REMANENTES DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CON IVA
Suministro y colocación del vallado del polideportivo de San Telmo	Suministro y Colocación del vallado del polideportivo de San Telmo	70.000,00 €
Reparación y adecuación de los vestuarios y gradas del polideportivo de la Asunción	Reparación de vestuarios y graderíos del polideportivo de la Asunción	115.000,00 €
Reparación y pintado del perímetro del polideportivo de la Granja	Reparación y pintado del perímetro del polideportivo de la Granja	55.000,00 €
Rehabilitación del Polideportivo Ruiz Mateos	Obras e instalación de ventanas, tuberías, sistemas de video marcador del polideportivo Ruiz Mateos	190.000,00 €
	TOTAL	**430.000,00 €**

Estas cuatro subvenciones nominativas de capital se incluyeron en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz mediante modificación presupuestaria nº 60/2026 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, aprobada en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 15 de julio de 2026. De acuerdo con las respectivas memorias justificativas de la necesidad de la modificación que forman parte del expediente nº 60/2026, se han dotado créditos extraordinarios para cada actuación, financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

- Estos ingresos no se encuentran previstos en la aplicación 761.00 del Presupuesto de Ingresos para el año 2026.

- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/13	76100	Diputación Provincial de Cádiz	70.000,00
2026/2/00000/14	76100	Diputación Provincial de Cádiz	115.000,00
2026/2/00000/15	76100	Diputación Provincial de Cádiz	55.000,00
2026/2/00000/16	76100	Diputación Provincial de Cádiz	190.000,00
		TOTAL.....	430.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2026/2/00000/13	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Instalaciones y pistas deportivas	70.000,00
2026/2/00000/14	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Instalaciones y pistas deportivas	115.000,00
2026/2/00000/15	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Instalaciones y pistas deportivas	55.000,00
2026/2/00000/16	06/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones. Instalaciones y pistas deportivas	190.000,00
		TOTAL...	430.000,00 €

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2026, prórroga del 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 28 de octubre de 2026, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T073/2026**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **430.000,00** euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 05/04/2026

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: TA2GP6W1B002DC8

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	28/10/2026
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	28/10/2026

Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2026/11071